CONTRATACION DIRECTA Nº 15/13
"Adquisición de Muebles y Enseres"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandy´yú, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 07:15 horas, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la II Región Sanitaria San Pedro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se procede a la Apertura de Sobres de ofertas de la **Contratación Directa Nº 15/13,** para la adquisición de **"Muebles y Enseres"** para la Región Sanitaria San Pedro. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1 **Sr. Ricardo Riquelme,** Encargado del Dpto. Administrativo
2 **Lic. Ana Bella Franco**, Encargada del Dpto. de Insumos y Suministros
3 **Abog. Vidal Maldonado,** Asesor Jurídico

Seguidamente se procede al acto de apertura de las ofertas presentadas por las firmas:

1. **NM Diseños**, por un valor total de G. 32.400.000
2. **Mega Service S.R.L.**, por un valor total de G. 67.868.050.-
3. **G&C Import-Export SRL.**, por un valor total de G. 73.875.000.-
4. **Gotze Ingeniería**, por un valor total de G. 26.784.000.-
5. **Comercial Nahara**, por un valor total de G. 78.750.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

Que la firma Comercial NM Diseños solo cotizo el ítem 3, Gotze Ingeniería cotizo el ítem 2, Mega Service SRL, G&C Import-Export SRL y Comercial Nahara cotizaron todos los ítems del presente llamado.

Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La verificación cualitativa de los documentos será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente acto. Para luego proceder a la evaluación, análisis de las ofertas presentadas, y posterior adjudicación de la empresa con mejor oferta.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación del contenido por todas las personas nombradas precedentemente, se firma en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Ana Bella Franco
Encarg. Dpto. Insumos

Ricardo Riquelme
Encarg. Dpto. Administrativo

Abog. Vidal Maldonado
Asesor Jurídico